

COORDINACIÓN DE RELACIONES FISCALES CON MUNICIPIOS

Informe de Gestión Año 2025

La Coordinación de Relaciones Fiscales con Municipios depende del Ministerio de Economía, Producción e Industria. Tiene entre sus funciones la de:

- Liquidar y transferir mensualmente recursos de la coparticipación provincial a los municipios. Publicación mensual en la página oficial <https://www.economianqn.gob.ar/municipios/contenido/transferencias>
- Celebrar los convenios de asistencia financiera a municipios y comisiones de fomento
- Evaluar el grado de compromiso de los municipios en el cumplimiento de los requisitos fiscales y financieros
- Asistir técnicamente a los gobiernos locales para mejorar la gestión y administración municipal
- Intermediar en las relaciones fiscales Nación – Municipios
- Programar la asistencia financiera al conjunto de los Municipios
- Analizar, evaluar y elaborar las normativas para la ayuda financiera a los Municipios
- Compilar la información de base de análisis y evaluaciones de las finanzas municipales. Publicación anual en la página oficial <https://www.economianqn.gob.ar/municipios/contenido/pyotarifarias>
- Brindar asesoramiento a los Municipios en materia de su competencia
- Recepcionar, sistematizar y analizar cantidad de empleados municipales y remuneración bruta según presentaciones del F.931 (ARCA). Publicación mensual en la página oficial <https://www.economianqn.gob.ar/municipios/contenido/pyotarifarias>
- Coordinar anualmente junto con el Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres el programa Operativo Leña.

1.- Asistencia financiera a los gobiernos locales:

1.1.- Transferencias automáticas: En los 11 meses del corriente año, el gobierno de la provincia, a través del Ministerio de Economía, Producción e Industria, transfirió a los 36 municipios la suma de \$ 573 MM de acuerdo a la siguiente distribución.

TOTAL DE RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL A MUNICIPIOS ENERO A NOVIEMBRE ACUMULADO 2025 Importes brutos según fecha de liquidación - En pesos						
Región	Municipios	Coparticipación Bruta Art. 4º Ley Provincial N° 2148	Coparticipación Bruta Art. 10º Ley Provincial N° 2148	15% Adicional Imp. Inmobiliario Art. 6º Ley Provincial N° 2495	Canon Extraord. de Prod. - Reneg. Concesiones Hidrocarburíferas (Art. 7º Ley 2615)	TOTAL RECURSOS BRUTOS TRANSFERIDOS
REGION DEL PEHUÉN	ALUMINE	7.732.125.852	-	64.432.565	58.146.011	7.854.704.428
	BAJADA DEL AGRIÓ	2.426.871.618	-	23.608.879	18.250.208	2.468.730.704
	LAS COLORADAS	-	300.000	14.755.549	13.467.787	28.523.336
	LAS LAJAS	10.836.263.968	-	90.008.851	81.489.300	11.007.762.118
	MARIANO MORENO	6.998.420.479	-	58.038.494	52.628.506	7.109.087.479
	VILLA PEHUÉNIA	-	825.000	20.657.769	16.198.099	37.680.868
REGION DE LA COMARCA	ZAPALA	42.329.155.124	-	351.673.925	318.317.577	42.999.147.626
	CUTRAL CO	52.770.347.968	-	438.239.814	396.835.913	53.605.423.695
REGION CONFLUENCIA	PLAZA HUINCUL	21.841.844.560	-	181.493.256	164.251.870	22.187.589.686
	CENTENARIO	38.999.262.509	-	324.130.233	293.276.594	39.616.669.336
	NEUQUEN	197.705.378.538	-	1.641.800.785	1.486.755.296	200.833.934.618
	PLOTTIER	30.420.553.535	-	252.811.745	228.764.232	30.902.129.511
	SENILLOSA	9.086.658.848	-	135.259.202	68.332.173	9.290.250.223
REGION DEL LIMAY	VILLA EL CHOCON	2.934.821.491	-	35.905.170	22.070.019	2.992.796.680
	VISTA ALEGRE	-	673.200	34.921.467	49.014.344	84.609.010
	PICUN LEUFU	6.151.837.357	-	51.152.571	46.262.155	6.249.252.082
REGION ALTO NEUQUEN	PIEDRA DEL AGUILA	7.393.492.603	-	61.481.455	55.599.470	7.510.573.529
	ANDACOLLO	4.910.182.110	-	45.250.351	36.924.839	4.992.357.301
	CAVIAHUE-COPAHUE	-	825.000	16.231.104	13.139.625	30.195.729
	CHOS MALAL	15.577.129.454	-	130.832.537	117.140.868	15.825.102.859
	EL CHOLAR	2.878.382.616	-	29.511.099	21.645.595	2.929.539.310
	EL HUECU	4.345.793.362	-	35.905.170	32.680.605	4.414.379.137
	HUINGANCO	3.104.138.116	-	25.576.285	23.343.289	3.153.057.690
	LAS OVEJAS	4.797.304.361	-	39.839.983	36.075.992	4.873.220.336
	LONCOPUE	8.240.075.726	-	68.367.378	61.965.822	8.370.408.926
	LOS MICHES	-	300.000	16.722.956	11.958.240	28.981.196
	TAQUIMILAN	-	320.000	14.755.549	10.921.246	25.996.796
	TRICAO MALAL	3.273.454.740	-	27.051.840	24.616.559	3.325.123.140
REGION LAGOS DEL SUR	JUNIN DE LOS ANDES	16.875.223.575	-	140.177.718	126.902.607	17.142.303.900
	SAN MARTIN DE LOS ANDES	26.074.760.173	-	216.414.723	196.083.627	26.487.258.523
	VILLA LA ANGOSTURA	8.635.147.849	-	71.810.340	64.936.786	8.771.894.975
REGION VACA MUERTA	ANELO	4.627.987.736	-	38.364.428	34.802.722	4.701.154.886
	BARRANCAS	-	355.000	15.247.401	16.565.640	32.168.041
	BUTA RANQUIL	4.853.743.236	-	42.791.093	36.500.415	4.933.034.744
	RINCON DE LOS SAUCES	9.199.536.598	564.400	85.582.186	69.181.020	9.354.864.204
	SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	9.368.853.222	-	77.712.560	70.454.290	9.517.020.072
	TOTAL	564.388.748.324	4.162.600	4.918.516.431	4.375.499.341	573.686.926.694

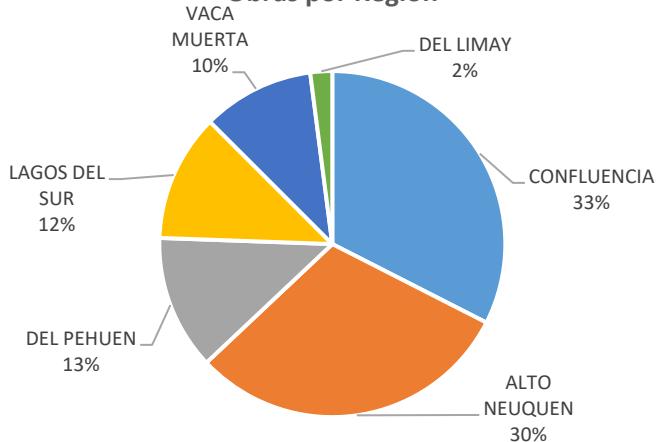
Fuente: Coordinación Provincial de Relaciones Fiscales con Municipios - Ministerio de Economía, Producción e Industria de la Provincia del Neuquén.

1.2.- Transferencias No Automática: La Provincia asiste financieramente en forma mensual a los Municipios y Comisiones de Fomento. Desde enero 2025 a noviembre 2025, los aportes ascendieron a la suma de \$ 160.414 MM, un 153% más que el mismo período del año anterior.

2.- Asistencia financiera a los gobiernos locales para Infraestructura

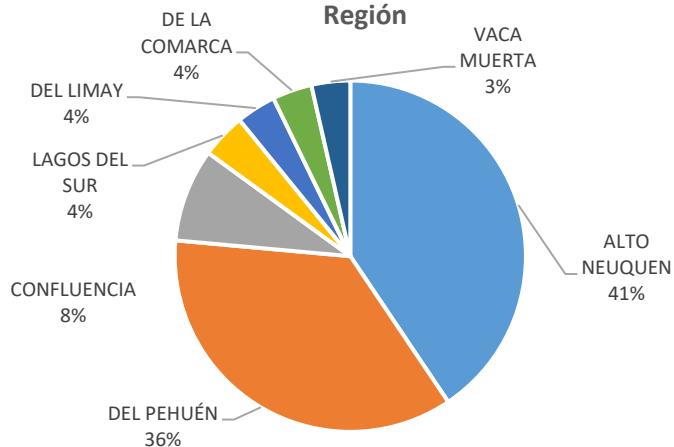
Al 27/11/2025 se gestionaron **31 Aportes reintegrables** a los Municipios por un total de \$ 24.424 MM con la siguiente distribución por región: 33% Región Confluencia, 30% Región Alto Neuquén, 13% Región del Pehuén, 12% Región Lagos Del Sur, 10% Región Vaca Muerta, y 2% Región Del Limay. De la totalidad, el 86% (\$ 20.902 MM) fueron destinados a Asfalto y/o Cordón Cuneta, el 11% (\$ 2.653 MM) a redes de distribución de gas, 3% (\$ 721 MM) a Equipamiento y Maquinarias y el 0,4% (\$ 103 MM) a Suministro de Energía Eléctrica.

Porcentajes de Aportes Reintegrables para Obras por Región



Al 17/11/2025 se gestionaron **19 Aportes No Reintegrables** a los Municipios que no perciben coparticipación y Comisiones de Fomento por un total de \$ 2.461 MM con la siguiente distribución por región: 41% Región Alto Neuquén, 36% Región del Pehuén, 9% Región Confluencia, 4% Región De La Comarca, 4% Región Del Limay, 4% Región Lagos Del Sur y 4% Región Vaca Muerta. Los mismos tuvieron como destino excluyente la ejecución de obras priorizadas.

Porcentajes de Aportes No Reintegrables por Región



3.- Capacitación y Asistencia Técnica

3.1. Código Tributario Municipal Armonizado

En función de los compromisos asumidos en los Pactos de Gobernanza para el equilibrio fiscal, se elaboró de manera consensuada del **Código Tributario Municipal Armonizado**. Este proceso se desarrolló entre marzo y septiembre, caracterizándose por una metodología participativa, llevado adelante por equipos técnicos de la Coordinación de Relaciones Fiscales, la Subsecretaría de Ingresos Públicos, Rentas y Catastro, junto con los equipos de Hacienda, Legales y Contables de 20 municipios representativos de todas las regiones. Mediante dos jornadas presenciales y cuatro reuniones virtuales, se logró un documento técnico sólido que, al mismo



tiempo, fortaleció la confianza y el marco de colaboración interjurisdiccional. Estratégicamente, el Código persigue un triple objetivo: modernizar y homogeneizar los procedimientos tributarios para garantizar la seguridad jurídica; estandarizar el intercambio de información entre jurisdicciones como herramienta clave para combatir la evasión fiscal; y mejorar la recaudación municipal al facilitar la armonización de tributos clave, robusteciendo la autonomía y capacidad de gestión local en un entorno económico más previsible.

3.2. Fortalecimiento de la Gestión Municipal en El Cholar

Se llevó adelante un ciclo intensivo de asistencia técnica y capacitación a la Municipalidad de El Cholar, desarrollado entre **abril y octubre**. Este proceso, coordinado por el Ministerio de Economía y el Ministerio de Desarrollo Humano, se inició con un diagnóstico de la estructura orgánico-funcional y continuó con la colaboración de un consultor externo. Se trabajó de manera participativa en la Misión y Visión, también se realizaron talleres sobre Finanzas Públicas, Plan de Gobierno, Equipos de trabajo y Liderazgo.



El ciclo culminó con una jornada de planificación del Presupuesto Municipal, logrando resultados concretos como la actualización del Plan de Gobierno y la Estructura Funcional de las Autoridades, la renovación de equipamiento informático (10 PC, 2 impresoras y una multifunción) y el fortalecimiento del área de Desarrollo Humano con la contratación de una Licenciada en Trabajo Social, para una gestión local más eficiente y transparente.

3.3. Fortalecimiento de la Gestión de la Comisión de Villa Traful

En respuesta a la solicitud formal de la Comisión de Fomento de Villa Traful para fortalecer el área de Recursos Humanos, se inició la primera fase de una línea de trabajo especializada. Esta etapa consistió en un diagnóstico integral, llevado a cabo el 6 y 7 de noviembre en la localidad, y conducido por un consultor experto en gestión de recursos humanos, con la asistencia técnica de la Coordinación de Relaciones Fiscales con Municipios. La jornada contó con la participación de la totalidad del personal y permitió identificar el abordaje y las herramientas más adecuadas para robustecer la gestión local, un trabajo preparatorio cuya implementación y desarrollo se continuará durante el próximo ejercicio.



4.- Área Tecnologías para Gobiernos Locales

Se continúa incorporando Municipios al Proyecto SIAF en sus distintos módulos, para proporcionar a los gobiernos locales la base tecnológica en gestión de información que les permita optimizar sus administraciones. Durante el presente año se trabaja principalmente con la gestión tributaria, sumando municipios de la Región Alto Neuquén como Taquimilán, Tricão Malal, Los Miches, y sumándose a la incorporación de este módulo Chos Malal de la misma región y Rincón de los Sauces de la Región Vaca Muerta.

Se avanza en las tareas de desarrollo de una nueva Oficina Virtual de Información de la Coordinación que agilice los procesos de intercambio con los gobiernos locales, así como también en la definición y configuración de servicios web a través de la plataforma de integrabilidad provincial, en línea con el objetivo de eficiencia, accesibilidad y digitalización que simplifiquen los procesos administrativos.

5.- Operativo Leña

Los municipios y comisiones de fomento deberán transportar, acopiar y distribuir 25 mil metros cúbicos de leña en cada una de las localidades y parajes aledaños; implicando un desembolso para la Provincia de \$ 421 MM, un 69% superior a lo asignado en el año 2024.

